

## CONVOCATORIA MESA SECTORIAL, NEGOCIACIÓN ANTEPROYECTO LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL

El próximo día 10 de julio, el Ministerio de Justicia nos ha convocado a las organizaciones sindicales representativas de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, para negociar las enmiendas y propuestas que hemos realizado en las distintas Comisiones de Trabajo, llevadas a cabo a lo largo del mes de mayo y junio.

De momento, el Ministerio nos ha dado traslado de una propuesta que, **desde el Sindicato de Justicia de la FSP-UGT consideramos insuficientes**, aunque esperamos que en la mesa haya voluntad real de diálogo y de negociación para poder arrancar a la Administración, más mejoras sobre nuestro Estatuto Jurídico.

Pues la verdadera negociación comienza ahora, en esta mesa sectorial, y no en el Grupo de Trabajo, que no tiene capacidad negociadora, sólo de propuestas.

Para el Sindicato de Justicia de la FSP-UGT, hay líneas que serán infranqueables para poder llegar a un acuerdo que son:

- **Centros de destino**, la propuesta realizada por el Ministerio, no es aceptable. Desaparición de la movilidad geográfica y funcional. Que se contemple la separación de orden jurisdiccional.
- La **Justicia de Paz**, queremos el mantenimiento de Juzgados de Paz y Agrupaciones Secretarías de Paz, con mayor competencias.
- **Mantenimiento de sedes en los actuales partidos judiciales.**
- Potenciación de las funciones de los Cuerpos de Gestión y

- Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial.
- **Desarrollo de la carrera profesional.**
  - **Promoción interna, más asequible,** dando mayor importancia a la experiencia y formación.
  - **Unidades Administrativas,** servidas única y exclusivamente por los funcionarios de la Administración de Justicia.
  - **Preferencia para las sustituciones verticales,** frente a otras formas de provisión de puestos y, con la percepción del total de retribuciones.
  - **Mantenimiento del Registro Civil, como centro de destino.**
  - **Eliminación de la entrega de los actos de notificación, citación y ejecución a los procuradores.**

Estos serán los puntos que, para el Sindicato de Justicia de la FSP-UGT serán imprescindibles que se vean reflejados en la negociación con el Ministerio de Justicia. Y que deberán ser admitidos por la Administración para demostrar que quieren una autentica negociación, y reconocer a sus trabajadores el esfuerzo, la dedicación y la profesionalidad con el que día a día sacamos adelante el trabajo en esta Administración, en condiciones muy precarias y falta de medios.

De no obtenerse los resultados esperados, el Sindicato de Justicia de la FSP-UGT, tendrá que adoptar medidas de presión, a fin de conseguir los intereses laborales y retributivos de los funcionarios de la Administración de Justicia a los que representamos.

**UGT DICE NO A LA PRIVATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL  
NO A LA AMORTIZACIÓN DE PLAZAS  
NO A LA DESTRUCCIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO**

